

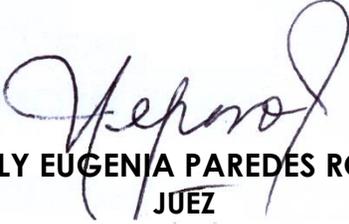


**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, Siete (07) de Diciembre de dos mil Veintidos (2022).-**

Rad. No. 2022-00073

Pongase en conocimiento a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el acta de inventarios y avalúos allegado por el apoderado de la parte demandante, según lo requerido por esa entidad, en oficio No. 1.09.272.555-12488 de fecha 27 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00063 de hoy 09 DE DIC. DE 2022.

SECRETARIA, 

2022-00073 ACTA DE INVENTARIOS Y AVALUOS

Fredy Ruiz Torrez <Cristofre282010@hotmail.com>

Jue 24/11/2022 12:26 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - San Antonio <j01prmpalsanantonio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RADICADO: 736754089001202200073-00

DEMANDANTES: GONZALO GONZALEZ CRUZ Y OTROS

CAUSANTE: ATENAIS CRUZ RUBIO

ASUNTO: SUCESION INTESTADA

RESPETADO DOCTOR(A)

FREDY ANCISAR RUIZ TORRES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 94400504, Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO No. 260.242 DEL C.S.de la J. ACTUANDO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, MUY COMEDIDAMENTE ME PERMITO ENVIARLE NUEVAMENTE EL ACTA DE INVENTARIOS Y AVALUOS QUE EN OFICIO DEL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y NUMERO DE OFICIO No. **1.09.272.555.12488**, REMITIDO POR LA DIAN, ESTAN SOLICITANDO SEGUN EL ARTICULO 844 DEL ESTATURO TRIBUTARIO, EL NOMBRE DEL CAUSANTE CON EL NUMERO DE IDENTIFICACION Y EL AVALUO O VALOR DE LOS BIENES, PARA LO CUAL ME PERMITO SUMINISTRAR LOS DATOS REQUERIDOS POR LA DIAN.

CAUSANTE: ATENAIS CRUZ RUBIO

CEDULA DE CIUDADANIA: 28.925.038

ATENTAMENTE

FREDY ANCISAR RUIZ TORRES

CC. 94.400.504 DE CALI

TP. 260.242 DEL C.S de la J

CELULAR: 3157022139

CORREO ELECTRONICO: cristofre282010@hotmail.com

FREDY ANCISAR RUIZ TORRES

ABOGADO

Carrera 4 No. 12-47 Edificio América Oficina 504 Cel. 315-7022139

Cristofre282010@hotmail.com

Ibagué Tolima

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL – REPARTO

San Antonio – Tolima

Referencia: Solicitud LIQUIDACION DE HERENCIA

Asunto: Sucesión Intestada

Causante: ATENAIS CRUZ RUBIO (q.e.p.d.)

Interesados: RODRIGO GONZALEZ CRUZ Y OTROS (Herederos) y
GABRIEL GONZALEZ MURCIA (Cónyuge sobreviviente)

ACTA (INVENTARIO DE ACTIVOS y PASIVOS)

FREDY ANCISAR RUIZ TORRES, mayor y vecino de la ciudad de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.400.504 de Cali, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional número 260.242 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura obrando como apoderado de los Interesados en esta sucesión y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 902 de 1988 y Ley 446 de 1998, con mi acostumbrado respeto, presento el Inventario de Activos y Pasivos, de los bienes del Causante, en cuanto al avalúo (se aporta copia recibos impuesto predial unificado de los inmuebles del año 2022), conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso o ley 1564 del 2012, como sigue:

ACTIVO:

1. **PRIMERA PARTIDA:** Se trata del bien inmueble urbano Lote No.14 de la Manzana 17 ubicado en la Carrera 8ª No.5-28-32-36 de San Antonio – Tolima, donde está construida casa de habitación, signado por los siguientes linderos especiales: **### Por el Norte**, con Adolfo Caballero mide 9.10 mts y con Ana Isabel Quiroga mide 17.80 mts; **Por el Sur**, con Virgilio Campos mide 20.00 mts; **Por el Oriente**, con Ignacio Cardozo mide 26.40 mts; y **por el Occidente**, con la carrera 8ª mide 20.10 mts y encierra, según escritura pública No. 12 del 16 de Febrero

FREDY ANCISAR RUIZ TORRES

ABOGADO

Carrera 4 No. 12-47 Edificio América Oficina 504 Cel. 315-7022139

Cristofre282010@hotmail.com

Ibagué Tolima

de Mil novecientos noventa y nueve (1999).de la Notaria única del circulo de San Antonio Tolima.

TRADICION: El lote y casa en él construida fue adquirida por la señora **ATENAIS CRUZ RUBIO (q.e.p.d.)**, por compra que hiciera al Municipio de San Antonio Tolima, conforme a la escritura pública número 12 de fecha 16 de Febrero de 1999 de la Notaría Única del circulo de San Antonio Tolima. Dicho bien inmueble está determinado por la matrícula inmobiliaria número 355-29591 de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Chaparral, con ficha de catastro número 01-00-0017- 0014-000.

A esta Partida se le asigna un avalúo de: **\$15.808.500.**

2. SEGUNDA PARTIDA: Está constituida por el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble rural denominado “MONSERRATE”, ubicado en la vereda el Lugo del municipio de San Antonio – Tolima, con una extensión superficial aproximada de treinta hectáreas (30 htas), lote de terreno con casa de habitación en él construida, por sus linderos especiales así: partiendo de la quebrada denominada San Vicente, que está situada hacia el **SUR**, tomando como punto de partida el cerco de alambre, dividiendo predios con Benjamín Aguilar; se sigue el curso del cerco de alambre antes dicho, de para arriba por la banda **ORIENTE**, hasta encontrar con un cafetal que parte de esta venta, y cafetales de Ernesto Uribe; se sigue rectamente de travesía, hasta encontrar con cafetales de Alfredo Galindo; de ahí, por una cañadita arriba, por la banda **NORTE** se pasa cruza o cruza el camino que conduce para San Antonio o Chaparral; sigue para arriba, por un filo, hasta donde encuentra un cerco de alambre divisorio que va hacia el occidente, hasta donde se encuentra un barranco , que sirve como divisorio con rastrojos de la comunidad Cruz, hasta salir a un filito; rastrojos que están sirviendo de cerco y dividiendo potreros con Rafael Campos González, por un alambre y con propiedad de Jamir Melo; coge filito abajo el alambrado, surcando hacia el **OCCIDENTE** hasta encontrar cercos de alambres de púas de la misma finca que

FREDY ANCISAR RUIZ TORRES

ABOGADO

Carrera 4 No. 12-47 Edificio América Oficina 504 Cel. 315-7022139

Cristofre282010@hotmail.com

Ibagué Tolima

también está en venta, por un filito abajo hasta donde hace una esquina el alambrado, de aquí, voltea en la misma dirección hasta encontrar un alambrado de Rafael Campos González, de Jamir Melo; de ahí directo a un salto que existe en la quebrada la secreta; secreta abajo hasta donde concluye la quebrada San Vicente; estas aguas abajo por la banda hasta encontrar el primer lindero. Este predio es el mismo adquirido del señor Ceferino Oviedo Camacho en los términos de la escritura Numero doscientos noventa y nueve (299), recorrida en el circuito de Chaparral el 03 de noviembre de 1955, registrada en el mismo circuito, el 17 de noviembre del mismo año, según escritura pública numero CIENTO CUARENTA Y CINCO (145), del 28 de junio de mil novecientos setenta y uno (1971).

TRADICION: El 50% de este bien inmueble fue adquirido por el cónyuge sobreviviente señor **GABRIEL GONZALEZ MURCIA**, por compra que hizo en común y proindiviso con el señor **MARCO TULIO GONZALEZ SILVA** al señor **ELADIO RODRIGUEZ OSUNA**, conforme a la escritura pública número 145 del 28 de junio de 1971 de la Notaría Única del Círculo de Rovira. Dicho bien inmueble está determinado por la matrícula inmobiliaria número 355-11868 de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Chaparral.

Al 50% de esta Partida se le asigna un avalúo de: **\$7.653.000.oo**

PASIVO: No hay.

- 0 -

Señor Juez,

Atentamente,



FREDY ANCISAR RUIZ TORRES

C. C. No.94.400.504 de Cali

T. P. No. 260.242 del C. S. de la Judicatura.